

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutoria de BANAGRARIO S. A., frente a OSCAR EDUARDO CIFUENTES ARIAS, radicada al 2013-00005-00; aportada solicitud de medidas. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de enero de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 040

Viterbo, Caldas, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite en esta instancia acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a OSCAR EDUARDO CIFUENTES ARIAS, radicada al 2013-00005-00.

Se trae por profesional del derecho escrito que persigue el decreto de cautela.

Del examen del plenario se evidencia renuncia al poder por parte de la Dra. MADIANA BARCO, la que fue aceptada por auto del día 2 de noviembre de 2022.

Por lo anterior se Requiere a la profesional del derecho a fin de que tenga curia al momento de enviar solicitudes cuando los procesos a los cuales las dirige ya se encuentran archivados o no están a su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 014 del 31/1/2024



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO